LOS CRISTEROS EN SINALOA.

Una forma de bandolerismo

Gilberto López Alfaro Universidad Autónoma de Sinaloa

La Cristiada fue un conflicto religioso de 1926 a 1929 en México que se manifestó de forma heterogénea y con variada intensidad, como resultado de las condiciones desiguales de la presencia de la Iglesia católica. La aplicación de las normas y las disposiciones legales laicistas y anticlericales surgidas durante el gobierno del Presidente Plutarco Elías Calles se aplicaron en tiempo y forma de manera diferenciada. Por lo que se puede afirmar que no hubo una sola cristiada sino múltiples manifestaciones del conflicto religioso dependiendo de los factores políticos, sociales, culturales y hasta económicos de cada región.

La insurrección de los hombres y mujeres que participaron durante el conflicto religioso, estuvo matizada por acciones que siguieron la lógica y la forma de actuación heredada de la Revolución mexicana y que bien se pueden definir como bandolerismo.

Las anteriores afirmaciones se desprenden del caso de estudio del estado de Sinaloa que se muestra en este artículo. El estado de Sinaloa se encuentra al noroeste de México y colinda con los estados de Durango y Nayarit al sur y es en esta intersección de colindancia en la que se va a circunscribir la zona limítrofe de la presencia de la cristiada al noroeste del país.

La Cristiada fue un movimiento armado de hombres y mujeres católicos en algunas regiones de México de 1926 a 1929 con presencia mavormente en zonas rurales. Esto fue resultado de disposiciones legales v reglamentarias implementadas por el Estado mexicano y la resistencia de la jerarquía eclesiástica a acatar dichas ordenes.1

En este movimiento armado participaron como milicias laicos y, en menor proporción, sacerdotes que llevaron a cabo acciones de ban-

Ver a Jean Meyer, La Cristiada, la guerra de los cristeros, tomo I, II y III, México, UNAM, 2005.

dolerismo. La cristiada surgió ante la reglamentación generada por los artículos constitucionales de 1917, números 3, 5, 27, 24 y 130. A través de estos artículos se restableció la educación laica, se prohibieron los votos monásticos y las órdenes religiosas, se negó a la Iglesia el derecho a poseer, adquirir o administrar propiedades, así como a ocuparse de establecimientos de beneficencia, todos los lugares de culto fueron considerados propiedad de la nación, quedó prohibido el culto externo, se negó el derecho a los ministros de las religiones a intervenir en asuntos políticos y se desconoció personalidad jurídica de las iglesias, se limitó el número de sacerdotes y se estableció que sólo los mexicanos podían ejercer el ministerio.²

El presidente Plutarco Elías Calles llevó a cabo la aplicación de estas disposiciones legales a través del «Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa» el 19 de junio de 1926, lo que luego sería llamada como Ley Calles.³ Esta ley culminó en el cierre de todos los templos en México que pasaron a ser propiedad de la Nación. Para ello, se ordenó el inventariado de todas sus pertenencias, se limitó la presencia del número de ministros de culto en cada estado, en proporción a la cantidad de sus habitantes, y se inició la persecución y expulsión de sacerdotes extranjeros y de la mayoría de los 38 obispos que tuvieron que salir exiliados del país.

La disputa entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno devino en la insurrección de algunos sectores católicos. Las acciones violentas de los insurrectos se tradujeron en: prestamos forzosos, asaltos a los ferrocarriles, haciendas, negocios, secuestro de hacendados y sus administradores, destrucción de puentes y vías del ferrocarril con explosivos, sabotaje a las líneas del telégrafo y del teléfono. En ocasiones dejaron escrito en «vales» de papel la cantidad de dinero que le arrebataban a los mineros, comerciantes o hacendados para que con posterioridad a la lucha exigieran el cobro de las sumas sustraídas. También pretendieron cambiar el régimen establecido al deponer de sus puestos a quienes desempeñaban algún cargo político como comisarios o miembros de las alcaldías. Estas prácticas fueron similares a las que se dieron durante la lucha armada de la Revolución mexicana.

El conflicto religioso de 1926 en México se presentó en zonas de mayor efervescencia católica. Las principales manifestaciones de lucha

² Véase Emilio Rabasa, El pensamiento político y social del Constituyente 1916-1917, México, UNAM, 1996, p. 100.

³ Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Federal, del 18 de enero de 1927; Ley que Reglamenta el séptimo párrafo del artículo 130 constitucional, relativo al número de sacerdotes que podrán ejercer en el Distrito y Territorios Federales, de 30 de diciembre de 1931, y la Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 2 de julio de 1926.

se gestaron en los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, y de forma periférica y limítrofe en los estados de Durango, Colima, Nayarit y Sinaloa. La focalización del movimiento insurgente cristero en estos estados, fue resultado de las condiciones desiguales y heterogéneas de la presencia de la Iglesia católica en México.

En la zona centro de México la Iglesia católica se ha caracterizado por ser rica y poderosa en cuanto relaciones políticas y con una vasta infraestructura. Una iglesia poseedora de instituciones de beneficencia, con hospitales, centros educativos que van desde escuelas de educación básica hasta universidades, conventos y monasterios. Una iglesia con gran tradición surgida desde el periodo colonial, que contó con un capital humano numeroso (sacerdotes, monjes, religiosas, y una alta jerarquía en cuanto a rangos eclesiásticos), con una feligresía devota, piadosa, ligada y vigilante de las festividades religiosas. Una iglesia, con presencia de diversas órdenes monásticas y congregaciones, concentradas precisamente en las regiones de los estados en donde se llevaron a cabo las acciones más violentas durante esos tres años de la cristiada (1926-1929).

Por otra parte, las condiciones de presencia de la Iglesia católica en el noroeste de México (Baja California Norte y Sur, Sonora y Sinaloa), han sido diferentes. Las diócesis de estas entidades, permanecieron lejanas a las ordenanzas del arzobispado de México y surgieron bajo la actividad misionera de la Compañía de Jesús durante la conquista española. Esta región, se caracterizó por la carencia de sacerdotes, con una infraestructura religiosa pobre, con una feligresía desligada del sentimiento religioso, incluso hasta indiferente; con vías de comunicación de difícil acceso y peligrosas a causa de la inseguridad generada por las bandas de asaltantes y ladrones.⁴

El conflicto religioso en Sinaloa: ¿quiénes fueron los bandoleros cristeros?

En 1926 las declaraciones de los obispos y de la oficialía del Estado se tornaron cada vez más conflictivas en el centro del país. En el sur del estado de Sinaloa, el obispo Agustín Aguirre y Ramos acompañado por

⁴ Carlos Vera y Soto, señala que en la región norte las diócesis (entre ellas considera a las de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Tepic, Durango, Saltillo, Linares, Tamaulipas y Zacatecas), que las condiciones de: a) su vasta geografía, b) accidentada, c) con difíciles y lejanas comunicaciones, d) su pobreza de infraestructura, e) su clero escaso y con poca oportunidad de tener una formación permanente, fueron los atenuantes que mantuvieron las diócesis a lo que habría que agregar las condiciones de violencia y manifestaciones de anticlericalismo que los constitucionalistas desarrollaron. Ver a Carlos Francisco Vera Soto, *En la brecha. Vida del clero secular durante la Revolución Mexicana*, México, publicaciones CIDEC/Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica A.C., 2010, p. 231.

los sacerdotes Felipe de Jesús Elizondo y Manuel Martínez, hicieron una visita pastoral y actividades de colectas para la beneficencia pública en los municipios de Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa. Los sacerdotes y el obispo recabaron dinero para los damnificados de un ciclón que azotó el sur de Sinaloa y las colindancias con el estado de Nayarit en los poblados de Tuxpan, Sentispac y Mexcaltitan. Estos hechos se consignaron el viernes 12 de febrero de 1926 a través de las notas del periódico *El Demócrata Sinaloense*.⁵

En el mes de marzo de ese año de 1926, la Secretaría de Gobernación de la Federación hizo un llamamiento a todas las alcaldías del país para que hicieran valer la observancia de los artículos 3, 27 y 130. Estas instrucciones ordenaron la delimitación de las actividades del clero y de cualquier otra denominación religiosa, tal como se hizo constar en el acta de cabildo del Ayuntamiento de la ciudad de Culiacán, que a la letra dice:

La que bajo el número 41 de fecha 5 del actual, dirige el mismo departamento de Gobernación, transcribiendo texto del mensaje circular de la Presidencia de la República y por el cual se recomienda el fiel cumplimiento en toda su integridad, de los preceptos contenidos en los artículos 3, 27 y 130 de la Constitución General y cuyas disposiciones no obstante tener vigor en nuestra Carta Magna más de nueve años su observancia adolece de punible descuido acarreando con ello, serias dificultades y no menos fatales consecuencias y complicaciones que indudablemente hubiéranse evitado si dichos preceptos se aplican con energía desde un principio, por cuyas razones recomienda de manera encarecida se dicten desde luego y con la eficacia necesaria todas las medidas que se estimen convenientes para que inmediatamente sean puestas en vigor las susodichas disposiciones. Pasa a una comisión especial integrada por los regidores Antemio Flores y Jerónimo Vidales.⁶

La legislación a favor de regir la vida religiosa en el estado de Sinaloa se vio reflejada en la disposición que estableció el Poder Legislativo local. En sesión del 21 de mayo de 1926, se fijó que solamente 45 ministros de cultos podrían ejercer su ministerio. Esta determinación surgió de las cifras dadas por el último registro del total de habitantes que había en Sinaloa, así lo señalan las siguientes líneas:

El Demócrata Sinaloense, 31 de enero, 10 y 12 de febrero de 1926. «En El Rosario, estaría el obispo los días 29 y 31 de enero de 1926, durante la permanencia del obispo en Rosario, se dio una fiesta en su honor. Mientras que a su llegada recibieron a su Ilma. Don Agustín Aguirre y Ramos, representante del Nuncio Romano en Sinaloa, en el Teatro Crespo, en beneficio de los damnificados de Navarit».

⁶ Acta de Cabildo No. 13, sesión ordinaria, del día miércoles 17 de marzo de 1926. Circulares. Archivo Histórico Municipal, Instituto de la Crónica de Culiacán.

La fracción VII del artículo 130 de la Constitución General de la República dice así: «Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultades de determinar según las necesidades locales, el número de máximo de ministros de culto» y siendo que según el censo último oficial de la población del Estado es de 360.000 habitantes poco más o menos los suscritos estimamos que para los ejercicios religiosos bastaría un ministro del culto por ocho mil habitantes, dando en consecuencia un total de 45 ministros, siendo pertinente observar que para mayor claridad se comprenden en el proyecto de decreto algunas de las fracciones del artículo constitucional que se reglamenta.⁷

El llamamiento del gobierno federal a hacer observar las disposiciones de carácter anticlerical, fue acentuando el conflicto religioso en el país. Mientras esta situación acontecía en el centro del país, en Sinaloa el clero seguía llevando a cabo sus actividades conforme a la tradición devocional con motivo de los rituales de Semana Santa. Así sucedió en el puerto de Mazatlán en donde:

Las imágenes de Nuestra Señora de Dolores y la Virgen de la Soledad, fueron paseadas en solemne procesión en el interior de la Parroquia. Los feligreses han ido a la iglesia parroquial en gran número. Numerosas personas pertenecientes a todas nuestras clases sociales, han visitado la Iglesia parroquial.⁸

La celebración de la Semana Santa se realizó en paz y tranquilidad en el puerto de Mazatlán. Las dependencias de gobierno en el estado, las escuelas oficiales y las instancias federales, cerraron sus instalaciones conforme a la tradición de respetar y dedicar toda la semana a la oración y el recogimiento propio de los rituales:

Las Fiestas de Semana Santa desde hoy quedaron suspendidos los trabajos en los establecimientos escolares de esta ciudad, así como fueron cerradas las oficinas públicas anunciándose su reapertura el sábado próximo. Los servicios de correo y Telégrafos han permanecido abiertos hasta las doce del día. Esta medida ha sido muy bien recibida. Todas las ceremonias religiosas han estado sumamente concurridas, al grado de que hoy por la tarde los fieles llenaban el templo y gran parte de ellos se encontró aglomeradas en las puertas ansiosas de escuchar el sermón y el ritual. 9

Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa, Acta de la sesión de la XXXI Legislatura. Viernes 21 de mayo de 1926, dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

⁸ El Demócrata Sinaloense, 2 de abril de 1926.

⁹ El Demócrata Sinaloense, 7 de abril de 1926.

Jerónimo Zurita, 89. 2014: 37-61 ISSN 0214-0993

De igual manera en el municipio de El Rosario los rituales religiosos se llevaron a cabo sin ningún incidente violento. Durante estas celebraciones, se contó con la asistencia de los vecinos de pueblos aledaños que llenaron el templo que atendía el cura Jesús Felipe Elizondo, como se lee a continuación:

Reinó animación durante los rituales de Semana Santa. Rosario abril 8.– Las fiestas profano-religiosas de Semana Santa en este mineral, revistieron de mayor esplendor que en años anteriores y la afluencia de visitantes de las Municipalidades circunvecinas fue positivamente enorme. Los actos religiosos efectuados en el Templo Parroquial se desarrollaron en el más completo orden, en presencia de innumerables devotos que con misticismo escucharon las peroraciones del sacerdote don Felipe de Jesús Elisondo que estuvo muy acertado al ocupar la cátedra sagrada. 10

En el centro del país las acciones de resistencia y actos de violencia ocasionados por el conflicto religioso comenzaron a ser noticia. En Sinaloa para abril de 1926, se continuó con las actividades ligadas a la participación de los feligreses y el clero sin que se tuvieran noticias de alguna confrontación violenta. Los laicos realizaron actividades de beneficencia y de donaciones para apoyar a los más necesitados. La asociación católica de la Cofradía de San Vicente de Paul que sesionaba en el puerto mazatleco, sería un ejemplo de lo anteriormente señalado. Los miembros de la Cofradía realizaron una colecta para recabar fondos para ayudar a los vecinos del estado de Nayarit azotados por un ciclón. También el fondo financiero recabado sirvió para donar al Hospital del Sagrado Corazón de Jesús una suma económica. Este nosocomio funcionaba bajo el patrocinio de la cofradía de San Vicente, como a continuación se presenta:

Donativo hecho por la Sociedad de San Vicente. Los fondos que sobraron en la caja de comité Pro-Victimas de Nayarit se darán a mejorar un hospital. Los señores Emilio Guerrero y Francisco Anguiano, presidente y Tesorero respectivamente del Comité local para colectar fondos para las víctimas de las inundaciones de Nayarit entregaron ayer la suma de \$837,01 entregaron a la Señora Dolores Ugarte de Andrade, presidente la benéfica sociedad de San Vicente que funciona en este puerto desde hace un tiempo. La Señora Ugarte de Andrade, en breve entrevista que se sirvió concedernos, nos dijo que por acuerdo expreso de la Junta Directiva de la Sociedad de San Vicente se ha determinado que los \$837 se empleen en las atenciones que demande el sostenimiento del Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, sanatorio que patrocina la institución de beneficencia que hemos hecho mención. Nos encareció la presidenta de la

¹⁰ El Demócrata Sinaloense, 8 de Abril de 1926.

Sociedad de San Vicente que por medio de nuestras columnas diéramos las gracias al comité de Socorros para las víctimas de Nayarit por su generosidad.¹¹

La actividad de la Sociedad de San Vicente de Paúl nos indica que, a pesar de que los conflictos entre el Estado y la Iglesia en el centro del país se volvían cada más complejos, en Sinaloa acontecía todo lo contrario. Los grupos de asociaciones de laicos en el ámbito social no dieron muestra de transitar a la violencia, su actuación la podríamos llamar como Catolicismo de Acción Social (actividades que se circunscribían en fomentar la fe y la beneficencia), diferente al del catolicismo con tintes políticos o lo que Jean Meyer ha denominado Democracia Cristiana.¹²

En Sinaloa las relaciones entre el clero y el gobierno no se tornaron conflictivas. Según las instrucciones de la Constitución General de la República las disposiciones indicaban: a) la cantidad de ministros en el estado de Sinaloa; b) los requisitos para ejercer el ministerio por parte de los sacerdotes como el ser de nacionalidad mexicana, ser considerado como cualquier otro profesional; c) contar con un registro ante las instancias de gobierno. Esas ordenanzas las encontramos en el *Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa* que determinó lo siguiente:

Artículo 1. Habrá en el Estado los ministros de cultos religiosos que de acuerdo con las necesidades locales determinan las autoridades del ramo, pero por ningún motivo su número podrá exceder de cuarenta y cinco.

Artículo 2. Para ejercer en el Estado el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Artículo 3. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Artículo 4. Para dedicar al culto nuevos locales que se abran al público deberán llenarse los requisitos que exige el párrafo 10 del artículo 130 de la Constitución General de la República.¹³

En la diócesis de Sinaloa, la feligresía no actuó en contra de las disposiciones establecidas por el poder Legislativo estatal, de hecho reaccionó con una mayor presencia en la sociedad. Es por eso que los tiempos en que se manifestó la Cristiada en el país, fue de forma hetero-

¹¹ El Demócrata Sinaloense, 8 de abril de 1926.

Sobre la diferencia entre el catolicismo social y democracia cristiana véase Signos Históricos, 7 (2002), pp. 149-170, pp. 153-154.

Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa, Acta de la sesión de la XXXI legislatura, viernes 21 de mayo de 1926, dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Ver acta completa en Anexo 4.

génea y en tiempos diferentes que no necesariamente corresponden a la agenda histórica tradicional.

La Cristiada como conflicto armado en Sinaloa no se manifestó hasta dos años después de haber iniciado y representó escasa importancia al ser de presencia periférica en el marco del conflicto religioso a nivel nacional. Sin embargo, en los poblados donde se manifestaron las incursiones de los grupos de bandoleros cristeros, han representado los acontecimientos más significativos de su historia.¹⁴

Quien encabezó las acciones insurrectas en Sinaloa respondía al nombre de Porfirio Mallorquín alías «El Pillaco»¹⁵ junto con un sacerdote, de quien solo se menciona en las noticias de la prensa escrita como el Cura Lamas. Ellos dos comandaron grupos armados de los cuales destacaron los nombres de bandoleros como Juan Beltrán y Marcos Díaz, Juan Montaño y Felipe Avena entre otros.

El radio de acción de los bandoleros incluyó los poblados de las municipalidades del sur de Sinaloa, pero en cuanto a distancia se refiere fue muy amplio el terreno en el que tuvieron presencia. Desde la fecha en la que comienza a aparecer el nombre de Porfirio Mallorquín, Jean Meyer señala que: «se los encuentra por doquier, escurridizos, a las puertas de Durango, a pocos kilómetros de Torreón, y la sierra les pertenece, sin que el gobierno haga otra cosa que defender la costa, las dos grandes ciudades y la vía férrea Durango-Zacatecas, de una parte, y Guadalajara-Mazatlán de otra». ¹⁶ A esta región se le puede visualizar como zona limítrofe de la Cristiada.

Estos territorios se caracterizaron por una orografía agreste, de dificil acceso, pedregosos, secos, y ubicados en la serranía. Estas condiciones fueron las que les permitieron encontrar rutas de escape y escondites, gracias a lo accidentado del terreno y por ser rutas aledañas a los poblados.

Porfirio Mallorquín mantenía una relación directa con otros jefes cristeros como Pedro Quintanar, Federico Vázquez y Valente Acevedo así lo afirma Meyer, ¹⁷ a quienes la prensa denominó como: bandoleros, chusma, andrajosos, facciosos o latrofacciosos, tal y como se les había identificado a quienes seguían un *modus operandi* que transgredía la ley.

Félix Brito, «Algunas delineaciones en torno a la Cristiada en la periferia: Sinaloa (1926-1929)», en M.ª Isabel Campos Goenaga, Massimo de Guissepe (Coords.), La Cruz de Maíz, Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad, México, CONACYT ENAH-INAH, pp. 336, p. 260.

[«]Originario de Acaponeta, Nayarit, el Pillaco fue abastero que tras asesinar a uno de sus compañeros de trabajo huyó hacia la serranía nayarita con el propósito de evadir la acción de la justicia, así fue como comenzó su carrera de bandolero». *Idem*.

¹⁶ Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 221.

¹⁷ Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 185.

El bandolerismo se convirtió en una forma de reacción contra el sistema establecido, ya sea en forma de protesta a favor de una causa (incluso por aquellos que no tenían muy claro los ideales o principios que se defendían ya por el analfabetismo, o porque la promoción popular de la lucha se debía a la conveniencia, amenazas, rencillas o venganzas) o ya sea como actividad violenta dirigida a robar, asaltar y en general violentar a la sociedad y el orden establecido, sin ninguna justificación o motivación ideológica más que el beneficio personal.¹⁸

En la explicación que nos ofrece Alan Knight el uso del término de bandolero en el México prerrevolucionario y el de las tres primeras décadas del siglo XX, fue asignado para «definir una forma de 'crimen' colectivo, realizado básicamente en el contexto rural ('crimen' en el sentido de trasgresión de la ley formal del lugar, al margen de consideraciones populares); no obstante, en el contexto de la revolución social, se aplicó de manera ambigua y sin distinguir entre bandidos y rebeldes». ¹⁹ La concepción del bandolero estribó en identificar al individuo que actuó al margen de la ley independientemente de las motivaciones y justificaciones ideológicas que le llevaron a realizar aquella acción. En su naturaleza esta acción era de origen transgresor por ir dirigida a romper un status quo u orden social.

La percepción de los hombres y mujeres que violentaron ese *status*, dependió de la significación de la acción transgresora y la interpretación de la motivación que había de trasfondo en el hecho y en el individuo. Esta percepción varió dependiendo del tiempo, el lugar y el observador.

En el caso de la actuación de los cristeros en Sinaloa, se puede afirmar que sus incursiones se circunscribieron bajo la denominación del bandolerismo. No hay evidencia de que hubiesen mantenido relación alguna con grupos de asociaciones católicas, que indicaran su adhesión y motivación de fe o ideológica de su insurrección. Este punto es el que diferencia a los cristeros bandoleros de las asociaciones de beneficencia y de asistencia social, que llevaron a cabo tales como la Sociedad de San Vicente de Paúl.

Las características que definieron a los miembros de estas asociaciones católicas dedicadas a las beneficencia fueron: a) Pertenecieron a núcleos de poder económico y político. b) Conformaron una élite que contó con una preparación escolar de tipo aristocrático. c) Sus actividades las desarrollaron principalmente en zonas urbanas. d) Mantuvieron

Vanderwood, J. Paul, Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano, México, Siglo XXI Editores, 1986, p. 91. «En general, el bandido mexicano lo era por su voluntad y no porque lo impulsaran a ello, y lo hacía más bien para entrar en el nuevo orden que para oponerse a él. El bandolerismo siempre fue un subproducto de la inestabilidad política de México y de sus guerras civiles».

¹⁹ Alan Kgniht, La Revolución Mexicana: Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 68.

una relación directa con los miembros del clero que ostentaron algún rango en la jerarquía eclesiástica.

En contraparte las características que distinguieron a los cristeros fueron: a) Su radio de acción estuvo enfocado a zonas rurales principalmente. b) Eran gente pobre y humilde. c) Carentes de instrucción escolar. d) En la mayoría de los casos tuvieron algún antecedente delictivo. Este factor en muchos de los casos fue el detonante que los había llevado a formar parte de los grupos cristeros. e) No dieron signo de mantener una relación directa con la jerarquía eclesiástica. Más bien, eran seguidores de algún sacerdote rural caracterizado por ser un líder social y espiritual a causa de su labor a favor de los más desprotegidos y desvalidos.

El bandolerismo cristero en Sinaloa

La presencia de los cristeros en la zona serrana colindante del sur de Sinaloa con Durango y Nayarit, va a ser constante para el año de 1927. Al mismo tiempo el ejército mantenía puestos de control y vigilancia en puntos estratégicos como las vías del ferrocarril desde Durango a Zacatecas y desde Guadalajara a Mazatlán.²⁰

Para finales de 1927 la insurrección cristera en todo México, alcanzó su máxima expresión, los insurrectos sumaron unos 25.000 efectivos entre hombres y mujeres. ²¹ Sin embargo su actividad estuvo regida por la desorganización como indica Meyer: «Para el 29 de diciembre de 1927, 18.000 armados y organizados, más de 7.000 aislados en pequeños grupos no controlados. El movimiento carecía de un jefe, municiones y dinero». ²²

En enero de 1928 en Sinaloa, los cristeros comandados por Porfirio Mallorquín tuvieron resultados negativos al ser derrotados por las fuerzas federales.²³ No obstante, su actividad en los poblados de Concordia, Escuinapa, El Verde, Guadalupe de los Reyes y Cosalá, logró paralizar

Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 221. «Desde entonces se los encuentra por doquier, escurridizos, a las puertas de Durango, a pocos kilómetros de Torreón, y la sierra les pertenece, sin que el gobierno haga otra cosa que defender la costa, las dos grandes ciudades y la vía férrea Durango-Zacatecas, de una parte, y Guadalajara-Mazatlán de otra».

Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 247. «En esta fecha se podían calcular seriamente 25.000 cristeros en armas en actividad en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Zacatecas, Puebla, Morelos y Veracruz».

²² Idem

²³ Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 221. «La prensa refiere los combates de Tamazula, Velardena y Candelaria, en enero de 1928, y en marzo Urbalejo lanza una ofensiva para que los trenes puedan correr entre Cañitas y Durango. Sorprendió a Valente Acevedo en el Llano Grande, incendió el pueblo y se llevó a las familias que no pudieron huir. Trinidad Mora y Porfirio Mallorquín, que acudieron en su ayuda, fueron derrotados en la Mesa del Oso, cerca de la estación de Otinapa. Los federales habían efectuado una maniobra conjugada, trasportando a la infantería en tren, mientras que la caballería hacía un movimiento sobre la retaguardia de los cristeros».

la vida económica de esta región.²⁴ Establecieron prestamos forzosos a los dueños de los comercios en dinero y en especie: alimentos para su abastecimiento, parque, armas e incluso automóviles que les pudieron servir de transporte, ya que el ferrocarril estaba custodiado y controlado por las fuerzas federales.

Uno de los primeros objetivos de las incursiones de los cristeros en Sinaloa va a ser el asalto a una compañía de origen norteamericano que explotaba las minas de El Rosario.²⁵ Tal como se explica a continuación:

Indios y peones se alzaron en septiembre al este de Rosario. Las minas fueron saqueadas por Mallorquín «el Pillaco», que se acercó a Mazatlán; Juan Beltrán de Rosario, y Marcos Díaz, de Copala, llegaron hasta Concordia y La Noria. El gobierno, que no disponía más que de un regimiento y de las guarniciones de Culiacán, Los Mochis, Mazatlán y Rosario, se limitó a custodiar, bastante ineficazmente, los trenes. Si al oeste de Nayarit y Sinaloa seguían rebeldes, al sur, en la región de Colotán, Jalpa y Bolaños, confirmaban los progresos de la insurrección las derrotas sufridas por el gobierno, que estaba a permanecer a la defensiva.²⁶

En el mes de noviembre de 1928, las noticias señalaron que Porfirio Mallorquín asaltó y secuestró al mayordomo de una hacienda en Chilapa, Nayarit, propiedad del señor Kito Vallin.

Una veintena de bandoleros penetraron de pronto a la Hacienda de Chilapa. Hicieron botín y no conformes con esto se llevaron al jefe de dicha finca agrícola. Nuevos datos que hemos logrado de recabar sobre el plagio del Mayordomo de la Hacienda de Chilapa, perteneciente al Estado de Nayarit, vienen a confirmar la nota que publicamos en *El Demócrata Sinaloense*, al día de ayer, y los cuales se han servido proporcionarnos una persona que recibió una carta fechada en la capital del Estado de Nayarit el domingo último en

²⁴ El Demócrata Sinaloense, del 4 de septiembre de 1928, 7 del 21 de noviembre de 1928, y 8 del 11 de febrero de 1929. «Los cristeros de Nayarit, que dependían de Quintanar, desorientados un tiempo por las intrigas de Blanco y Anaya, habían reanudado mientras tanto los combates desde Tepic a Mazatlán (Sinaloa). Antiguos soldados del general revolucionario Flores, dotados de tierras, en la región de Concordia, Escuinapa, el Verde, se incorporaron a los cristeros que tomaron Guadalupe de los Reyes y Cosalá, en agosto de 1928, y paralizaron la vida económica de la región al impedir que circulara el tren».

Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 292. «Las minas norteamericanas se hallaban amenazadas sin cesar, las vías férreas asaltaban y los cristeros acabaron de ganar el control de todo el Mezquital, de la región de Cañitas y de El Salto. Entre Durango y Sinaloa, las partidas de Beltrán y Mallorquín operaban cada vez más audazmente de Mazatlán a San Blas, tomando a Payán, San Felipe y Santa Cruz, y realizando un raid hasta Pueblo nuevo».

²⁶ Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 1, p. 255.

la que se ocupa el caso. Supimos en efecto, que el sábado último se presentó en la Hacienda de Chilapa una partida de funcionarios en número de veintes quienes vestían uniformes de kaki color amarillo v sombreros texanos. Los inesperados visitantes después de apoderarse de algunas bestias y monturas y de todo lo que pudieron, tomaron prisionero al mayordomo de la Hacienda del señor Kito Vallin, persona bien conocida y estimada que presta sus servicios desde hace algunos años en la casa de Aguirre. Los merodeadores pertenecen a la comanda tristemente célebre bandolero Porfirio Mallorquín (a) el Pillaco que de nuevo ha emprendido sus fechorías en la entidad de Nayarit. Se ignora el rumbo que hayan tomado los plagiarios, pero ya la casa Aguirre hace activas investigaciones para descubrir las guaridas de los bandoleros, habiendo enviado a los lugares en donde supone que deben de encontrarse algunos comisionados. Las autoridades militares del vecino estado ya hacen una tenaz batida contra los salteadores de caminos que acaban de reaparecer. Además se tienen noticias de que el individuo que la iba haciendo de jefe de la partida que se presentó en Chilapa, exigía por la libertad del señor Vallín una crecida suma. 27

Del mayordomo de aquella Hacienda, se dijo también que dos días después de su secuestro ya se encontraba de regreso cumpliendo con sus labores sin que se tuviera conocimiento de que se hubiese pagado alguna suma para su liberación.

Recuperó su libertad el administrador de la Hacienda de Chilapa. Por datos recabados por nuestro redactor con uno de los pasajeros que arribaron precedentes del Estado de Nayarit, sabemos que el señor Rito Vallín administrador de la negociación agrícola de Chilapa de la propiedad de los señores Aguirre, de Tepic, que fue plagiado por una partida de más de veinte hombres e internado en la madrigueras que tienen establecidas en la sierra hace dos días arribó a la finca rústica de referencia sano y salvo, después de un cautiverio de varios días. La persona que nos proporcionó esta nota nos informa que no pudo saber el Señor Vallin entregó alguna suma de dinero a los plagiarios para obtener el rescate pues de lo único que pudo enterarse es de que el expresado administrador ya se encuentra de nuevo en la Hacienda de Chilapa dedicado a sus habituales ocupaciones. Hemos tenido conocimiento de que competentes fracciones de tropas que resguardan el estado de Nayarit, se han diseminado por diferentes lugares para emprender la persecución de la partida que de nuevo merodean y cometen desmanes por aquellos contornos.²⁸

También en ese mes de noviembre de 1928 en el poblado de Pánuco, una banda de catorce hombres comandada por Porfirio Mallorquín, asaltó el mineral de Pánuco. En esta incursión asesinaron al jefe

²⁷ El Demócrata Sinaloense, 19 y 20 de noviembre de 1928.

²⁸ El Demócrata Sinaloense, 21 de septiembre de 1928.

de policía de nombre José Sánchez e impusieron un prestamo forzoso a la compañía minera de seis mil pesos. De igual forma, los bandoleros intentaron colgar al empleado que atendía la caja de la compañía minera de Panuco, pero esta acción fue detenida gracias a la intervención de empleados y amigos del cajero. Fue así que se generó un ambiente de tensión y de miedo entre los habitantes de las comunidades de Pánuco, San José y San Bartolo; poblados cercanos a la serranía colindante con el estado de Durango.

La gente del Pillaco entró a Panuco. Antier se apoderaron del mineral dando muerte al jefe de Policía. Hubo prestamos a granel y saqueos. Salieron tropas en suficiente número a perseguir a los bandidos. Ayer se recibieron informes oficiales en la Jefatura de Operaciones Militares del Estado a cargo accidentalmente del señor coronel José Aguilar procedentes de la municipalidad de Concordia relativos a que una partida de 14 hombres armados entró de sorpresa al mineral de Panuco cometiendo robos a conocidos comerciantes y particulares saqueando a la Compañía minera de Panuco al quitarle la suma de seis mil pesos. Dícese que estos iban al mando del tristemente célebre bandolero Porfirio Mallorquín conocido con el mote del Pillaco. Los bandoleros momentos más tarde de haber ocupado el mineral se dieron a la tarea de imponer un prestamo forzoso, matando al Jefe de la Policía, señor José Sánchez. Se tiene la creencia de que los salteadores entraron a Pánuco por la sierra del Estado de Durango y en su retirada tomaron el mismo rumbo. Tanto en los minerales de Copala, como los de la Sra. De San José y San Bartolo reina mucha alarma por las noticias del asalto a Pánuco y anoche estuvieron a entrevistar al Jefe de las Operaciones Militares señor Coronel José Aguilar, el señor William P. Bloeker, Cónsul de los Estados Unidos y uno de los accionistas del mineral de Copala, inquiriendo informaciones sobre lo que ocurría por aquellos lugares. Hasta la fecha no se han recibido mayores detalles sobre las demás fechorías que hayan cometido los bandidos en los poblados por donde necesariamente tuvieron que pasar.29

En esa misma nota periodística también se dio a conocer que otra banda, liderada por Marcos Díaz realizó tropelías en el poblado de El Arco. En esta ocasión los bandoleros se hicieron de un «troque»³⁰ de pasajeros que habían robado a un señor de apellido Fitch. De Díaz se supo luego de su incorporación del bando cristero, pues se le menciona en los hechos acontecidos en la toma a El Rosario en marzo del siguiente año.

²⁹ El Demócrata Sinaloense, 20 de Noviembre de 1928.

Nombre con el que se le asigna a los autobuses o camionetas en las que se trasladaba la gente y mercancía entre los poblados cercanos a la serranía.

Jerónimo Zurita, 89. 2014: 37-61 ISSN 0214-0993

A última hora logramos saber que una parte de los bandoleros al mando de Marcos Díaz que como ya lo saben nuestros lectores no hace mucho tiempo se levantó en armas cuando era Jefe de conductores de la Negociación de Panuco, se trasladaron al mineral de El Arco echando mano de uno de los troques de pasajeros del señor Fitch. Ya en este sitio Díaz y los suyos se entregaron también al saqueo y buscaban al Jefe de la Negociación pero no lograron encontrarlo. Este individuo es el mismo que indultaron al poco tiempo de haber corrido su primera aventura, las autoridades militares de aquella época representadas por el General Antonio Ríos Zertuche. El señor Coronel Aguilar inmediatamente que recibió la notificación de tropas de esta ciudad y arribó en varios troques de pasajeros salió a perseguir a los bandidos. Así mismo el propio jefe militar ordenó que el destacamento que se encuentra de guarnición en Concordia salieron en persecución de los bandoleros. ³¹

Como reacción a tales hechos, la jefatura militar de la zona envió al 19 batallón comandado por el Coronel José Aguilar. Un mes antes, este militar había expresado a la prensa y a la Secretaría de Guerra que en Sinaloa no había de qué preocuparse pues no existía algún problema de carácter militar. Ante tal afirmación, al Coronel Aguilar no le quedó otra opción más que salir en la búsqueda de los reaccionarios que merodeaban por aquellos lugares.

En la colindancia con el estado de Nayarit, también se tuvieron noticias de que el Pillaco había incursionado en el poblado de Huizilopa, por lo que los militares apostados en el pueblo de Acaponeta salieron a abatir a los bandoleros. En la refriega que se suscitó resultó herida una persona, tal como se muestra a continuación:

Fue batido el grupo del famoso Pillaco. Los latrofacciosos tuvieron la audacia de penetrar al pueblo de Huizioliapa. Pasajeros que arribaron a esta ciudad por último tren, nos informan que el miércoles que acaba de pasar el tristemente cabecilla Porfirio Mayorquín (a) «El Pillaco» logró sorprender a la defensa que se concentraba resguardando el pueblo de Huiziliopa. Debido al número de asaltantes la guerrilla se vio obligada a abandonar el poblado concretamente a dar aviso a las autoridades militares de Acaponeta sobre lo que había ocurrido saliendo inmediatamente para dicho lugar regular número de tropa los cuales dieron enérgica batida a los asaltadores. Cooperaron en la persecución al Jefe de la mentada Guerrilla, señor Juvencio Camarena que resultó herido en el antebrazo habiéndose trasladado a la población de Acaponeta, en donde se le imparten los auxilios médicos. Sabemos que la Jefatura de Armas de la capital nayarita ha destacado fuerzas por distintos rumbos para dar lugar al exterminio de la gavilla que capitanea el famoso Pillaco.³²

³¹ Ídem.

³² El Demócrata Sinaloense, 1 de diciembre de 1928.

Durante ese mes de diciembre de 1928, en el estado de Durango el gobernador Everardo Gámez dio la orden al General de Brigada Amado Aguirre para que realizara un informe del conflicto religioso imperante en Durango. En este informe, se puntualizó que en los pueblos de Santiago Papazquiaro, Canatlán, San Juan del Río e incluso en los municipios de Nazas y Peñón Blanco había incursionado la gavilla que lideraba Juan Galindo.³³

En el informe del general Aguirre, también se señaló que entre los límites de Durango y Sinaloa (específicamente en Tamazula) operaba otra banda dirigida por Pedro Beltrán a quien posteriormente se le vería solo en la ciudad de Culiacán. ³⁴ Esta gavilla fue perseguida por el Jefe de las Operaciones Militares Martín Elenes, quien tenía su base en el puerto de Mazatlán.

En ese mismo informe, se comunicó que el 12 de noviembre de 1928 en el municipio de Villa Corona (Durango) el Jefe del cuartel militar de esa población se batió con una gavilla de cristeros comandada por Marcos Díaz, quien se hacía llamar «El General». En esa incursión, Díaz pasó por el lugar llamado El Llano ubicado entre El Zapote (poblado de Sinaloa) y Las Trojes (del lado de Durango). La presencia de estos bandoleros provocó la huida de las familias que habitaban en el pueblo de El Llano emigrando a Villa Corona. Pero ante la presencia de los militares regresaron a sus hogares, al asegurárseles su apoyo ante cualquier incursión de la gente de Marcos Díaz.³⁵

Otra de las acciones violentas de los cristeros fue la incursión comandada por Juan Beltrán en Cacalotán. En esta ocasión plagiaron al ex regidor Jesús Apodaca y el comerciante Donaciano Padilla. La reacción fue la de una partida de federales asentados en la cabecera municipal de El Rosario, que se movilizó para hacerle frente a la gavilla que había tomado rumbo hacia la zona serrana.

El 15 de febrero de 1929 se tuvo noticia de la presencia de un contingente de hombres armados por los poblados de El Arco y Copala, municipio de Concordia. Ante esto, la Jefatura de Operaciones Militares a cargo del General Carrillo desplegó su tropa para prevenir cualquier incidencia.³⁷ De ellos, luego se supo que eran gente de Porfirio Mallorquín, según información de la misma Jefatura militar como a continuación se puede constatar:

³³ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo Secretaría de Gobierno, año 12/12/28, sección 6, series 6.5.

³⁴ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo Secretaría de Gobierno, Año 12/12/28, sección 6, serie 6.5, exp. 77.

³⁵ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo de Secretaría de Gobierno, Año 12/12/1929, sección 6, serie 6.5, exp. 77

³⁶ El Demócrata Sinaloense, 19 de enero de 1929.

³⁷ El Demócrata Sinaloense, 15 de febrero de 1929.

ISSN 0214-0993

La gavilla de bandoleros que comanda el Pillaco y que, huyendo de la persecución de las fuerzas federales, se encuentra en el municipio de Concordia, ayer fue alcanzada por segunda vez por fuerzas del 12vo. regimiento que le perseguía muy de cerca tomando contacto en La Colorada, haciéndoles un muerto y varios heridos que pudieron llevárselos consigo. Abandonaron en el campo dos carabinas 30x30. Por su parte las fuerzas federales no sufrieron ninguna baja y continúan la persecución con las fuerzas del 19° regimiento que salieron con este rumbo para cooperar en la batida.³⁸

Para el 13 de marzo de 1929 también se dio a conocer que otro de los bandidos de nombre Juan Beltrán junto con su banda, realizó una incursión en el mineral de El Rosario. Los resultados para la banda de Beltrán fueron negativos, ya que el poblado fue defendido por la policía municipal y por el mismo alcalde. En la refriega se dio muerte a tres de los integrantes del grupo de los bandoleros, además de abandonar en el lugar caballos ensillados y un rifle. Como se puede leer en las siguientes líneas:

El cabecilla rebelde Juan Beltrán atacó El Rosario y fue rechazado. El Presidente Municipal, al frente de la Policía, hizo frente a los asaltantes, haciéndoles tres bajas, Se envió a los defensores oportuno auxilio. Con respecto a los suceso registrados aver en la mañana en el Rosario, Sin. La Jefatura de Operaciones Militares en esa entidad nos hizo las siguientes declaraciones, que publicamos íntegras. Aprovechando la disposición de esta jefatura de Operaciones a mi cargo dicto para la reconcentración de todas las Fuerzas Federales que se encontraban destacamentadas en diferentes lugares del Estado, el cabecilla rebelde Juan Beltrán que merodea por el rumbo del Rosario, crevó poder sorprender a esa plaza y entregarse en ella al saqueo y pillaje, móviles únicos que guían a la gente que lo sigue. Al efecto, a las 6 horas de hoy, y al frente de un grupo de cincuenta individuos atacó esa población, la que fue defendida por las fuerzas de policía, al mando directo del Presidente Municipal del lugar, señor Pascual Ledón, quien rechazó a los bandidos de Beltrán haciéndoles tres bajas y recogiéndoles dos caballos ensillados y un rifle 30-30.39 La intervención de la policía municipal y del alcalde serían luego reforzadas con la intervención desde la Jefatura de Operaciones Militares al utilizar un avión piloteado por el capitán Llerenas, acompañado de un oficial del Estado Mayor; logrando con ello una persecución intensa que luego sería apoyada por todo la sociedad rosarense, quienes luego se pusieron a las órdenes de las fuerzas militares como voluntarios para dar con los alzados y capturarlos. La Jefatura de Operaciones, al tener noticias del ataque al Rosario por las chusmas de Beltrán, movilizó rápidamente un contingente de 50 hombres al mando de un oficial, y ordenó

³⁸ El Demócrata Sinaloense, 16 de febrero de 1929.

³⁹ El Demócrata Sinaloense, 13 de marzo de 1929.

que el piloto aviador Llerenas, acompañado de un oficial de mi Estado Mayor, saliera a bordo de un avión a cooperar con las fuerzas leales. El grupo de asaltantes al sentirse rechazados por la policía y más tarde bombardeados por el avión de referencia, se retiraron en completa desbandada. Las fuerzas que se destacaron en su persecución tienen instrucciones de perseguirlos hasta exterminarlos y se espera que de un momento a otro sean alcanzados y duramente escarmenados. La Jefatura a mi cargo se complace en dar a conocer el hecho de que los vecinos de El Rosario espontáneamente se han ofrecido a cooperar en la campaña en contra de los sublevados, tomando participación entusiasta en la referida plaza. Como estímulo para los defensores del Gobierno constituido se hace especial mención del brillante comportamiento del señor Ledón, Presidente Municipal, y del Oficial de Policía Miguel Vega, en esta acción de armas.⁴⁰

A la anterior nota habrá que agregár mayor información. Más tarde se daría a conocer que en la intervención de El Rosario, Juan Beltrán no actuaría solo. También se contaría con la participación de los hombres comandados por Marcos Díaz y el Cura Lamas. Además no habían sido cincuenta los hombres que habían participado en dicha refriega, sino que el número fue de ciento cincuenta. Estas afirmaciones se corroboran a continuación:

Cómo fue hecha la defensa de la plaza de El Rosario, Sinaloa. Ciento Cincuenta hombres fueron los atacantes encabezados por el Cura Lamas, Marcos Díaz y Juan Beltrán. Una dama coopera para batir a los bandoleros. Durante cuatro largas horas se desarrolló el formidable ataque que con ciento cincuenta hombres dio a la plaza el Cura Lamas con sus lugartenientes Marcos Díaz y Juan Beltrán. 41

Sobre la incursión de aquel 13 de marzo, se comentó que de antemano, las autoridades municipales de El Rosario ya tenían noticias de que se avecinaban momentos críticos por lo que se prepararon para repeler a los bandoleros. Establecieron para ello puntos estratégicos en las azoteas de edificios para tener un campo de visión panorámico y así lograr una mejor ubicación en el momento de las hostilidades, tal como se puede leer a continuación:

Afortunadamente los exploradores de la Presidencia Municipal, desde anoche habían informado a este del movimiento que hacía el enemigo el cual habían preparado sigilosamente, ya que los informantes anteriores, de toda la jurisdicción acusaban la novedad en toda la zona de la jurisdicción. Hábilmente

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ El Demócrata Sinaloense, 14 de marzo de 1929.

ISSN 0214-0993

preparada la defensa por el señor Presidente Municipal Pascual Ledón, se municionó a la policía y auxiliares entre particulares, estableciéndose la primera, en las principales alturas como Palacio Municipal, altos del antiguo Edificio de La Voz del Pueblo, y Casa de Gómez Castaños, así como cárcel Municipal, y los segundos llevando como jefe al Síndico de Potrerillos señor Irineo Manzano, patrullando a la ciudad. La noche transcurrió en calma hasta las seis de la mañana dos bombazos anunciaron la tan esperada visita, que fue recibida por nutrido fuego de fusilería. El primer empuje de los facciosos fue terrible, pues llegaron a ocupar todas las calles adyacentes a los puestos defendidos, arrojando bombas sin cesar.⁴²

Cada uno de los tres dirigentes de parte de los bandoleros que acecharon a El Rosario se ubicaron también en diferentes puntos del lugar, con el fin de lograr cuatro ventajas estratégicas: 1) tener un radio de acción que abarcara el mayor terreno posible, 2) prevenir cualquier sorpresa de parte de las fuerzas federales, 3) lograr un mejor posicionamiento para la huida, 4) tener mayor control de la población manteniéndoles cercados, quitándoles la oportunidad de escapar. Los lugares en los que se concentraron las hostilidades se describen a continuación:

El Cura Lamas estableció su cuartel General en la Loma de Zacatecas, junto a la caseta del velador de los trabajos mineros que allí existen y desde donde dirigió el ataque, entrando por ese lugar Marcos Díaz mientras Juan Beltrán empujaba su gente por el lado opuesto, llegando al mercado, Teatro Crespo, Casa Comercial de José Prieto, y escuela de Niños, acercándose hasta la boca calle de Telégrafos, pero el nutrido fuego de la Presidencia lo hizo retroceder dos calles, no así a Lamas y los suyos que estaban a solo cuadra y media de la Presidencia dominando perfectamente el objetivo sobre el que hacía fuego sin cesar, al mismo tiempo que mandaba gente por la calle Donato Guerra hasta la esquina de la Recaudación de Rentas, para atacar la Cárcel que fue defendida vigorosamente por el alcalde señor Carmen Ocampo y seis policías.⁴³

Cada una de las posiciones estratégicas de cada bando buscaba obtener ventaja sobre el otro. Si bien es cierto que los seguidores del Cura Lamas, Juan Beltrán y Marcos Díaz pudieron hacerse de objetos de valor al saquear las casas que quedaron fuera del radio de protección de parte de la policía municipal, también se puede decir que a pesar de tener ventaja numérica los bandoleros, los policías y las personas del lugar apenas sumaban un poco más de una tercera parte del contingente atacante. A pesar de la desventaja numérica de los lugareños, lograron repelerlos. Es

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

así que la incursión de El Rosario arrojó más números negativos para los cristeros, según se consta a continuación:

Del prostíbulo La Cueva, contra esquina de la cárcel, mandó Díaz a una mujerzuela apodada La Chata con un papel que decía textualmente: «C. Guilebaldo Osuna, ríndanse y les daremos las garantías que quieran. Loma de Pánuco, Marcos Díaz». Guilebaldo Osuna es un oficial de policía que se batía en la Presidencia, antiguo enemigo de Díaz. En la cárcel fue gravemente herido el oficial de policía Miguel Vega, quien recibió una bala en la nuca, perforándosela transversalmente. Abrieron a culatazos la puerta de la Recaudación por la calle Donato Guerra, fuera de lo visual de la cárcel; mas como la caja de fierro estaba perfectamente cerrada y ausente el señor recaudador, Vicente López Beltrán, penetraron hasta las habitaciones de este caballero saqueándolas completamente. Igualmente hicieron en otras muchas casas, fuera del dominio radial de los defensores, que dado el poco número no pudieron evitar, aunque por eso ceja de ser brillante para ellos en este hecho de armas; pues si apenas sumaban entre todos unos cuarenta y ocho hombres entre policías, auxiliares y empleados públicos, mientras los asaltantes ascendían a más de ciento cincuenta hombres. 44

Las hostilidades de esta incursión comenzaron a menguar luego de que se escuchó el motor de una aeronave que enviaría la Jefatura de las Operaciones Militares para apoyar a la tropa en tierra. Rápidamente se dieron cuenta de ello los atacantes, por lo que se esparcieron entre las casas y los establecimientos comerciales. Así pretendieron poder escapar del fuego de metralla que se disparaba desde el cielo de forma «asfixiante» tal y como se escucharía la voz de alerta:

Era aún intenso el fuego cuando sobre el estrépito de los estallidos se oyó resonar en el espacio el conocido trepidar de un aeroplano que poco minutos después describía círculos sobre la ciudad cada vez más bajos, habiéndose visto que abría fuego sobre las chusmas, fue el aliento y la esperanza para todos y únicamente se escuchó el grito de los asaltantes que decían: «Vámonos ya viene el asfixiante». 45

La huella de lo cruento de la batalla se reflejó en las calles y banquetas de aquel poblado al quedar manchadas con la sangre que los cristeros dejaron en sus intentos por escapar. La repentina huida fue resultado de la mezcla del miedo generado por la incursión del «asfixiante», la adrenalina por el fragor de la batalla y el etílico sinsabor de la derrota ocasionada por la desorganización y la embriaguez luego del asalto a una cantina tal como se lee en las siguientes líneas:

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Ibidem.

ISSN 0214-0993

Y efectivamente comenzaron a retirarse llevándose sobre un caballo en pelo un muerto que se les hizo en la Loma de Zacatecas, y bastantes heridos, ya que en muchas banquetas existían regueros de sangre. Dejaron un 30-30 y dos caballos. La mayor parte entraron andrajosos, muchos borrachos, pues se afortinaron en El Rascalón, se bebieron el vino de una cantina clandestina que ahí existía.⁴⁶

La batalla de El Rosario duró alrededor de cuatro horas, así lo testificaron los protagonistas de la refriega al periódico *El Demócrata Sinaloense*. De entre los testimonios destacó la participación de la esposa del comandante de policía Juan Millán, quien también abrió fuego para repeler la incursión de los sublevados que formaban parte del grupo del Cura Lamas. Estos se habían apostado estratégicamente en el lugar que llama el periódico la Loma de Zacatecas. A Rosa M. de Millán se le atribuyó el hecho de haber ocasionado la muerte del caballo que montaba uno de los hombres de Lamas.

La incursión de los cristeros de aquel 13 de marzo al pueblo de El Rosario días después siguió siendo causa de noticias. Se informó luego que los bandoleros también pudieron hacerse con autos que había en el lugar para huir. De igual manera lograron obtener algunas sumas de dinero que le quitaron a los dueños de los establecimientos comerciales del mineral. Otra de las acciones realizadas por los bandoleros fue la de entregar comprobantes de pago, con la intención de que el dinero sustraído luego fuera cobrado por las víctimas al gobierno. Según *El Demócrata*, esta acción la realizó quien se le llamaba Doctor Camerón Gutiérrez, incluso el mismo periódico le adjudicó el calificativo de estrambótico.

Los bandoleros Beltrán, Mallorquín, y Lamas, cometieron graves delitos en su corta permanencia en El Rosario. Aprovechándose de la situación reinante, el sábado de la semana próxima pasada penetraron a El Rosario los cabecillas Marcos Díaz, Porfirio Mallorquín «El Pillaco», el cura Lamas, Juan Beltrán y Jesús Durán «El Gallo», al frente de una chusma de bandoleros. Después de entrar a la infortunada población, ante el pánico de los vecinos que temían y con razón el desarrollo de escenas álgidas de bandolerismo, los mencionados cabecillas exigieron prestamos entre el comercio y los particulares, hasta por la suma de siete mil pesos, recogiendo además todos los autos de sitio. Personaje estrambótico. Con la partida de bandoleros llegó un individuo que se hacía llamar Doctor Camerón Gutiérrez, el cual, por lo visto, no traía más comisión que la de expedir documentos, acusando recibo de las cantidades sustraídas a sus víctimas, y de los automóviles recogidos a varios vecinos. Este mismo Camerón Gutiérrez exigía la entrega al Doctor Collada de la suma de

⁴⁶ Ibidem.

dos mil pesos, so pena de cometer con él terribles represalias si no satisfacía sus peticiones. ⁴⁷

Sobre los hechos del 13 de marzo el periódico *El Demócrata Sina-loense*, consiguió hacer una investigación más detallada de los pormenores destacando la forma, las personas, los lugares y los tiempos que duró la incursión en El Rosario como se señala a continuación:

La corta estancia de los descontentos en la ciudad del Rosario. Nuestro activo corresponsal en la cercana población no hace un relato fiel y pormenorizado de los sucesos registrados allí durante la breve permanencia de los rebeldes comandadas por Beltrán, el cura Lamas, el Doctor Gutiérrez Camerón, El Pillaco y Durán. Han ido pasando los días y poco a poco ha ido renaciendo la calma en esta sufrida ciudad, que ni soñaba haber sido testigo obligado de tantos y tan variados acontecimientos que nos han tenido la vida en un hilo. Después del combate verificado el día 13 del pasado y del que remití detalles en su oportunidad, la plaza fue evacuada por orden superior el día 14, en la noche, habiéndose formado entre los vecinos un Consejo que se encargó de la vigilancia del orden, siendo nombrado presidente del mismo, el señor Antonio Espinosa de los Monteros. En la madrugada del 16 volvieron las autoridades, sin que antes se verificara acontecimiento alguno digno de mención. Nuevamente y por orden superior también se evacuó la plaza a las 24 horas del 21.48

Sobre Francisco Gutiérrez Camerón, a quien se le había adjetivado como «estrambótico» según versión del mismo periódico, Camerón tenía la profesión de médico, como se puede constatar en las siguientes líneas:

El 22 transcurrió tranquilo hasta que a las 21 horas, hicieron su entrada las avanzadas de Juan Beltrán y Marcos Díaz. En la madrugada del 23, entraron 50 hombres del 14 batallón, pertenecientes a la vanguardia de los infidentes que procedían de Villa Unión, al mando de un Capitán Segundo y dos tenientes, llegando así mismo como Jefe de la Plaza el Coronel Francisco Gutiérrez Camerón, que otrora ejerciera aquí el oficio de Médico cuyas maravillosas curaciones le habían valido en septiembre último, la invitación muy atenta de nuestras autoridades sanitarias de que cesara de ejercer su lucrativa profesión y abandonara la ciudad.⁴⁹

La incursión a El Rosario se caracterizó por la concentración de todas las bandas de bandoleros cristeros que merodeaban en el sur de

⁴⁷ El Demócrata Sinaloense, 27 de marzo de 1929.

⁴⁸ El Demócrata Sinaloense, 5 de abril de 1929.

⁴⁹ Ibidem.

Sinaloa y que eran comandadas por Porfirio Mallorquín «El Pillaco». En aquella reunión asistió Jesús Durán alias «El Gallo» quien tenía la asignación de rango de tipo militar de Teniente Coronel, según la organización de los mismos cristeros ya que el Cura Lamas ostentaba el título de General en Jefe. Junto con ellos también estuvo Felipe Avena, Juan Beltrán y Marcos Díaz, quienes se reunieron en uno de los establecimientos del lugar para obligar a los comerciantes a que les entregaran sumas de dinero para su causa y de igual forma para pasar un rato alegre. El total de sublevados concentrados en aquel lugar fue de 292 hombres. En su breve estancia los bandoleros se dieron al jolgorio y la fiesta, utilizando para ello la iglesia misma del lugar tal como se constata a continuación:

A medio día hicieron su entrada Porfirio Mallorquín, (a) El Pillaco, y el llamado Teniente Coronel Jesús Durán, (a) El Gallo, y poco después el cabecilla Felipe Avena, sobre quien pesa la acusación del asesinato cometido hace poco más de un año en la persona de señor Genaro Noria, acaudalado vecino de esta. Con ellos llegó el Cura Lamas, de Huajicori, reconocido como el General en jefe. El cuartel general fue establecido en el Hotel Butterflield, lugar en donde el día anterior habían ido a refugiarse varias familias, temerosas de los atropellos que pudieran cometer... La gente rebelde que se concentró ese día, fue como sigue: Juan Beltrán, 96 hombres; Marcos Díaz, 87; Jesús Durán, 9; El Pillaco, 42; Felipe Avena, 8; Coronel Camerón 50; total, 292 hombres que se diseminaron sin orden ni concierto por todos los ámbitos de la ciudad, entregándose a las más desenfrenada orgía, bastando decir que los que se instalaron en el campanario de la iglesia, hicieron su bochinchito con todas las prostitutas de La Aurora, en el coro de la misma iglesia. Y consta que esos son los hombres de los que tanta gente testaruda e ignorante espera el restablecimiento de los cultos.⁵⁰

Los cristeros no solamente robaron y se emborracharon, sino que también nombraron un nuevo alcalde para El Rosario, de tal suerte que la nueva autoridad estuviera de su lado tanto en sus ideas y acciones, tal como se lee a continuación:

Camerón y sus secuaces procedieron a nombrar autoridades ofreciéndose para ocupar la Presidencia Municipal, Miguel Aramburo alias el Coahuilias... tarde y no había aún Presidente ante quien protestar y entrar en funciones. Para Presidente nombraron al señor Francisco Z. García, quien fue forzado a aceptar, García se había refugiado una noche antes en el Hotel Butterflield, de donde salió dizque a hacerse cargo de las oficinas, pero prefirió esconderse. Después nombraron al señor Pedro J. Cristerna, pero este nombramiento ya

⁵⁰ Ibidem.

no llegó ni siquiera a conocimiento del señor Cristerna, aunque estamos seguros de que tampoco lo hubieran aceptado.⁵¹

La acción de cambiar el orden de gobierno establecido como se hizo en El Rosario, fue una práctica que ordenó la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el centro del país. El ordenamiento de la nueva organización política, funcionaba a través de una Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales que la Liga dirigía. Así lo comenta Jean Mever: «Desde el primer día los alzados manifestaron su voluntad de darse un gobierno fundamentalmente justo. Esta aspiración al self government, la democracia pueblerina y a la justicia fortificada por la necesidad militar y se encarnó, allí donde fue posible, en una administración civil y militar, verdadero gobierno paralelo, y a veces único gobierno en las «repúblicas autónomas» de las que el ejército federal había sido expulsado». 52 Esta Junta Regional de autoridades Administrativas y Judiciales reconoció a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa como su suprema autoridad. También la Junta estipuló una serie de artículos en los que promovió un nuevo orden social y político y desconoció a la Constitución de 1917.

El ordenamiento de las nuevas autoridades impuestas por los cristeros, según la ordenanza de la Junta, era el de cumplir con las mismas actividades de cobranza de los impuestos como lo hacían todas las alcaldías. Por eso «incumbíanles el registro civil, la recaudación de impuestos, el servicio postal, la educación y la administración de los bienes vacantes o confiscados a los enemigos, así como la lucha contra los juegos de azar, la prostitución, el concubinato, el adulterio, las diversiones públicas y la venta de alcohol..». En El Rosario los cristeros pretendieron nombrar a un nuevo presidente municipal, sin embargo tales disposiciones no se concretaron pues la presencia de la fuerza militar se los impidió.

Es muy significativo ver como en el nuevo orden que se pretendió instaurar, uno de los objetivos fue el de eliminar aquellas prácticas de convivencia social que estuvieran fuera de la normativa religiosa y moralizante que establecía la Iglesia Católica en sus ordenamientos.⁵⁴ Pero en el

⁵¹ Ibidem.

⁵² Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 3, p. 134.

⁵³ Jean Meyer, La Cristiada..., op. cit., tomo 3, p. 142.

Según la normatividad que debería imperar luego del establecimiento del nuevo ordenamiento en las presidencias municipales en la ordenanza general de la Junta Regional de Autoridades Administrativas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, en sus artículos del 10 al 12 se establecían los siguientes artículos que contravenía con las acciones que los insurrectos realizaron el día 22 de marzo de 1929: «Art. 10. Quedan estrictamente obligados los presidentes municipales a perseguir la inmoralidad en todas sus formas, pero especialmente la embriaguez, el juego y la prostitución. Art. 11. Quedan por lo mismo, autorizados para decomisar toda clase de bebidas embriagantes tirándolas enseguida; para destruir toda clase de juegos de azar, como barajas, carcamanes, etc.

ISSN 0214-0993

mineral de El Rosario sucedió todo lo contrario, los cristeros al arribar al poblado tomaron como lugar de fiesta el campanario de la iglesia del lugar para emborracharse y pasar un rato alegre con mujeres. Esto nos indica una lógica diferente a la de la ordenanza central del movimiento cristero, al contravenir lo establecido por la Junta Regional de Autoridades Administrativas en sus artículos del 10 al 12 (ver nota 54).

A continuación el periódico *El Demócrata* narra cómo sucedió el desenlace y la huida de los cristeros en su incursión a aquel poblado minero del sur de Sinaloa:

Luego de que el reloj marcara las tres y media de la tarde los sublevados tras la alerta de que las fuerzas federales estaban por hacer su arribo al mineral, se dispusieron a movilizarse para escapar a toda prisa en diversas direcciones, pues los soldados comenzaron a disparar y dar en el blanco contra cuatro hombres que trataban de huir mientras otro fue hecho prisioneros al encontrarlo tratando de despojar de las alhajas de las Virgen del Rosario, dando así fin a la incursión rebelde aquel 23 de marzo. A las 3.30 de la tarde, todo era carreras, gritos y toques de reunión, una confusión indescriptible; era que se acercaban los federales, que llegaron poco momentos después. Las tropas de Camerón resistieron breves momentos a la entrada, del lado del río, replegándose hacia La Cruz, por la orilla. Hicieron la salida por la falda del cerro de San Vicente, teniendo el camino de Potrerillos a espaldas del panteón San Juan, mientras los demás en complejo desorden, huían por todos lados, dejando cuatro muertos. Los que estaban en la iglesia por una equivocación de los federales que creían que se trataba de la misma gente de ellos, lograron salir casi por en medio. Sin embargo, uno se rezagó y fue tomado prisionero en los momentos en que trataba de apoderarse de todas las alhajas de la Virgen del Rosario. Este bandido fue fusilado esa misma noche. Muchos de los fugitivos se ocultaron, abandonando la población por la noche. Durante la estancia de los rebeldes, algunos se dedicaron a la innoble tarea de de denunciar a las personas fieles al Gobierno y que fueron molestadas en sus intereses. Las autoridades permanecieron en su puesto en la noche del domingo hasta las tres de la tarde, en que nuevamente evacuaron la plaza por la proximidad de ese domingo, a que no resolvió en entrar, ocupando la ciudad durante la noche tomada por 51 batallón de infantería.⁵⁵

Luego de la incursión en El Rosario se sabría que, ante la dispersión de los cristeros, pequeñas partidas quedaron diseminadas por los alrededores, cometiendo depredaciones, por lo que se esperaba que pudieran organizarse en guerrillas ya que las fracciones de las tropas federales los

Art. 12. Quedan obligados a castigar administrativamente el uso de moda inmorales. Deberán también suspender también toda clase de regocijos públicos mientras dure el luto de la patria». Ver Jean Meyer, *La Cristiada...*, *op. cit.*, tomo 3, p. 184

⁵⁵ Ibidem.

perseguían. Ante la situación de incertidumbre y tensa calma, quienes trataron de sacar beneficio de la situación fueron los comerciantes de El Rosario, al vender los artículos de primera necesidad con un recargo de hasta un mil por ciento.⁵⁶

Conclusiones

La presencia de los insurrectos provocó que la vida cotidiana, el comercio, las labores en el campo y la vida económica de la región del sur de Sinaloa se paralizara. La población, ante el temor de convertirse en víctimas de las incursiones violentas, emigró a lugares donde poder sentirse a salvo de los bandoleros.

La lógica del *modus operandi* que mostraron los bandoleros que rondaron en la región de Sinaloa limítrofe con los estados de Durango y Nayarit, correspondió a una forma de actuación que en mucho distó de ser una lucha por ideales de la defensa de los derechos religiosos, tal y como se desarrolló en la zona central de mayor influencia católica en México. La práctica del asalto, del prestamo forzoso, el secuestro y el robo fue herencia de la lucha armada de la Revolución mexicana que siguió imperando hasta la tercera década del siglo XX. La causa de la insurrección de los cristeros en Sinaloa bien pudo haber sido motivada por demandas incumplidas por el gobierno federal de Elías Calles luego de la lucha armada de la Revolución mexicana. Una de estas causas por ejemplo, pudo haber sido la demanda de repartición de la propiedad de tierras. Para afirmar estas conjeturas será necesario el estudio del tema en posteriores investigaciones.

Los cristeros y/o bandoleros que siguieron a Porfirio Mallorquín durante los años del conflicto religioso de 1926 a 1929, fueron impulsados por factores que habrían de ser estudiados a mayor profundidad. Una múltiple y variada forma de metodologías relacionadas con el estudio de la violencia política, sobre sociabilidades y de la nueva historia política de estudios posteriores sobre este período, bien podrían apuntalar y fortalecer la propuesta de este trabajo al señalar que la cristiada fue variada y heterogénea en cuanto a formas y tiempos.

La organización de las sociedades católicas como la Sociedad de San Vicente de Paúl, nos muestran un catolicismo apolítico y más ligado a la promoción de la práctica de la beneficencia. Una de las razones de la falta de participación política de estas asociaciones, fue el posicionamiento que en la vida social sus integrantes tuvieron. Estos hombres y mujeres católicos al pertenecer a la clase de los notables, relacionados con el poder político y económico en las ciudades de Culiacán y del puerto de Mazatlán, no generó la suficiente sinergia como para transitar a la violencia ante el conflicto religioso.

⁵⁶ El Demócrata Sinaloense, 6 de abril de 1929